



Categorías 10ª Carrera UGR

Categorías de Menores

- En todas las categorías se diferencia entre masculino y femenino.
- La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento.

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Chupetín	2019-2020
Sub-8	2017-2018
Sub 10	2015-2016
Sub 12	2013-2014
Sub 14	2011-2012
Sub 16	2009-2010
Sub 18	2007-2008
Personas con discapacidad (mínimo del 33%)	2020-2007

Categorías de Adultos

CATEGORÍAS FEDERATIVAS	AÑO DE NACIMIENTO
Absoluta	Nacidos/as en 2006 y anteriores
Sub 20	Nacidos/as en 2005-2006
Sub 23	Nacidos/as en 2002-2003-2004
Senior	Nacidos/as en 2001 y anteriores, hasta Master (35 años)

CATEGORÍAS FEDERATIVAS	AÑO DE NACIMIENTO
Master 35	De 35 a 39 años
Master 40	De 40 a 44 años
Master 45	De 45 a 49 años
Master 50	De 50 a 54 años
Master +55	A partir de 55 años
Personas con discapacidad (mínimo del 33%)	Nacidos/as 2006 y anteriores

CATEGORÍA ESPECIAL	EDAD
Universitaria < 30	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2024/2025 entre 18 y 29 años.
Universitaria < 40	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2024/2025 entre 30 y 39 años.
Universitaria < 50	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2024/2025 de entre 40 y 49 años.
Universitaria < 60	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2024/2025 de entre 50 y 59 años.
Universitaria Master	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad de Granada en curso 2024/2025 de 60 años en adelante.

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

¿A quién engloba la Categoría Universitaria?

A todo aquel que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. Ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos

<http://deportes.ugr.es/>

que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades, matriculados en el curso 2024/2025 en la Universidad de Granada.

2. Personal Técnico de Gestión, de Administración y Servicios (P.T.G.A.S.) en el curso 2024/2025 de la Universidad de Granada.
3. Personal Docente Investigador (P.D.I.) en el curso 2024/2025 de la Universidad de Granada.
4. En este evento, **no se considerarán Comunidad Universitaria** a las personas reconocidas en la unidad familiar en el Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada.